



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Expediente número 367/96

FUNDAMENTOS

En virtud de la ley número 2689 la Legislatura de la provincia de Río Negro creó una Comisión Mixta provincial con el objetivo de efectuar el estudio, análisis y gestiones oficiales con el gobierno nacional, vinculadas al traspaso a jurisdicción provincial de las unidades penales pertinentes al Servicio Penitenciario Federal.

La comisión referida está integrada por un representante del Ejecutivo y dos de la Legislatura provincial, además de sus respectivos suplentes.

La reforma propuesta con esta iniciativa intenta, al modificar la representación del Poder Legislativo, aumentando de dos a tres su número, darle una mayor participación a la minoría.

Por lo expuesto, ponemos a consideración de los señores legisladores el presente proyecto de ley.

Por ello:

AUTORES: Iván Lazzeri, legislador.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
SANCIONA CON FUERZA DE  
L E Y**

Artículo 1°.- Modifícase el artículo 2° de la ley n° 2689,  
que quedará redactado del siguiente modo :

"Artículo 2°.- Esta Comisión estará integrada por un (1)  
" representante del Poder Ejecutivo de Río  
"Negro y tres (3) representantes de la Legislatura con  
"sus respectivos suplentes".

Artículo 2°.- De forma.